

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCION Nº	
217	/23

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente con funciones de gestión de la carrera Ingeniería Agroambiental

RESULTANDO: I) que el docente Juan Nahuel Lamas ha sido contratado como Docente Inicio Área Monitoreo Ambiental/Hidrogeología y Gestión de Recursos Hídricos para la carrera Ingeniería Agroambiental, con una carga horaria semanal de 40 horas:

II) que en su solicitud requiere continuar con una reducción de su carga horaria a 30 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir del 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-RESUELVEN:

- 1°. Conceder una reducción horaria de 40 a 30 horas semanales, a Juan Nahuel Lamas C.I N° 3.650.131-0 a partir del 01/01/2024 y hasta 31/12/2024;
- 2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Dra. Mariana Boiani

Mgtr. Alejandra Martínez

Mgter. Amadeo Sosa